



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-09-2025
SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **11 de abril de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física y moral, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-09-2025 Suministro de alimento para animales**, solicitado por la Coordinación de Parques y Jardines, adscrita a la Dirección de Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Bienestar Municipal, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE	<i>Ing María María Guadalupe Me</i>
María Guadalupe Mejía Sibaja	<i>[Firma]</i>



NOMBRE DEL LICITANTE
Provedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes María Guadalupe Mejía Sibaja y Provedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **16 de abril de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.





- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se aclara a los licitantes que la caducidad de los alimentos para animales de las partidas 1 a la 5 deberá empezar a partir de la entrega de los insumos licitados.
- F. Se informa a los licitantes que hay error en el último párrafo del apartado 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que en este evento se corrige para quedar como sigue:
"En el caso de error en las facturas o en la documentación que integra la glosa, la Coordinación de Parques y Jardines, adscrita a la Dirección de Servicios Municipales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y/o la Secretaría de Bienestar Municipal las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta."

Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Parques y Jardines, adscrita a la Dirección de Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Bienestar Municipal, quienes dan contestación a las preguntas respecto de los insumos licitados y aclararán cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

1. Se solicita respetuosamente a la convocante lo siguiente: de acuerdo con el inciso g de las bases, donde se solicita "Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo,



expedida por la autoridad competente", ¿Es posible no se considere como requisito obligatorio para la presentación de nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en la primera viñeta del inciso g. Instalaciones, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

2. Se solicita respetuosamente a la convocante lo siguiente: que de acuerdo con el inciso d de las bases (anexo 8), en caso de que manifestemos futuras aportaciones al capital, se nos pueda aceptar acta de asamblea extraordinaria, pero sin protocolización ante Fedatario Público.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, debido a que incumpliría lo establecido en la ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en la cuarta viñeta del inciso d. Capacidad financiera de las bases de la presente licitación, que señala que, en caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones

3. Se solicita respetuosamente a la convocante lo siguiente: ¿Se puede considerar como requisito indispensable que se cuente con la actividad económica ante el SAT, que permita la venta de este tipo de productos, con una antigüedad de por lo menos un año?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en la primera viñeta del inciso a. Existencia legal del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y demás requisitos solicitados en esta licitación.

4. Se solicita respetuosamente a la convocante lo siguiente: ¿De acuerdo a la partida 1 y 2, podrían especificar para que tipo de ave es el alimento que requieren?



RESPUESTA

El alimento que se requiere es específicamente completo, balanceado y peletizado para patos, gansos y aves acuáticas en general, para todas las fases del ciclo de la vida, excepto reproducción.

6. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de junta de aclaraciones siendo las 12:23 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
César Hernández Delgado	Coordinación de Parques y Jardines	Área requirente	
Eustasio Sierra Dávalos	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Área requirente	
José Cruz Almanza Niño	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	
José Francisco García Castillo	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
María Guadalupe Mejía Sibaja	María Guadalupe Mejía Sibaja	
Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V.	Yuliana Nereyda Díaz Saldaña	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-09-2025.